

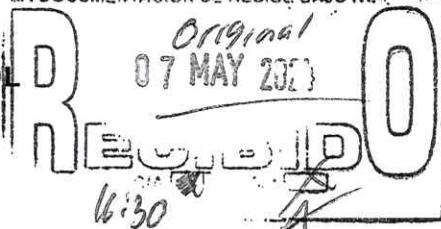
000318

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPE-103T00000-003-2024 RELATIVA A CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS Y TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO PARA LAS DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", LLEVADA A CABO POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

1111

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. DE SALUD DE VERACRUZ, el 07 de mayo de 2024
LA DOCUMENTACIÓN SE RECIBE DURANTE EL DIA...

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E



En términos de las funciones conferidas en el artículo 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y lineamientos Primero, Segundo fracciones VIII y IX, Décimo primero, Décimo tercero, Décimo séptimo, Décimo octavo, Décimo noveno y Vigésimo segundo de los Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las Licitaciones Públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conforme a la acreditación otorgada con número de registro CGE-PF-005-2024 en el Padrón de Testigos Sociales de la Contraloría General del Estado de Veracruz; al respecto, en mi carácter de Testigo Social de acuerdo con la designación otorgada mediante oficio número **CGE/DGFI/0290/04/2024** de fecha 11 de abril del año en curso, para participar en la Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-003-2024 relativa a Contratación Abierta del "**Servicio De Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal Continuo para las Diversas Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**", llevada a cabo por Servicios de Salud de Veracruz; por lo anterior, tengo a bien emitir el siguiente:

TESTIMONIO

Descripción del Objeto de Procedimiento de Contratación

En la convocatoria a la licitación se estableció que el procedimiento sería una "**Licitación Pública Nacional**", la cual su objeto es la Contratación Abierta del "**Servicio de Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal Continuo para las Diversas Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**", de conformidad con las especificaciones, características y cantidades establecidas en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Designación del Testigo Social

La Contraloría General del Estado a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, mediante oficio número **CGE/DGFI/0290/04/2024** de fecha 11 de abril del año en curso, me fue comunicado a quien suscribe la presente C. Oscar Pérez López, la designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación número LPN-

103T00000-003-2024, relativa a la **Contratación Abierta del "Servicio de Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal Continuo para las Diversas Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, llevada a cabo por Servicios de Salud de Veracruz, para participar en los eventos que en su caso correspondan, los cuales se detallan a continuación:

- Visita al sitio (en su caso);
- Junta de aclaraciones;
- Acto de presentación y apertura de proposiciones;
- Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
- Acto de fallo (en su caso);
- Formalización del contrato; y
- Cualquier otro evento al que convoque la dependencia, durante la licitación pública, en el que sea necesaria la participación del Testigo Social.

Descripción cronológica de los hechos relevantes y señalamiento de observaciones, recomendaciones y sugerencias

Durante el procedimiento de contratación, como Testigo Social he participado en el atestiguamiento de los siguientes eventos:

- a. Junta de aclaraciones.
- b. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

A continuación, se presenta un resumen de los hechos relevantes de las etapas de la licitación que se llevaron a cabo:

a. Junta de Aclaraciones

En lo general, la junta de aclaraciones se desarrolló en tiempo y forma. Se agregan los siguientes comentarios:

- 1) Durante el desarrollo de la Junta, una de los auxiliares de quienes coordinaron la junta de aclaraciones, solicitó a uno de los licitantes no utilizar el teléfono celular. Sin embargo, esta disposición no se indicó a todos los asistentes al inicio de la junta.

b. Acto de presentación y apertura de proposiciones

En el Acto de presentación y apertura de proposiciones sólo se presentó un proveedor participante, dicho acto se desarrolló a partir de la documentación entregada por la empresa Hemoquid, S.A. de C.V. Esta empresa presentó toda la documentación solicitada en el numeral “8.1.1 Contenido y orden de la proposición técnica”; y “8.1.2 Contenido y orden de la proposición económica”, según las “Bases y anexos de la convocatoria pública nacional Número LPN-103T00000-003-2024”. Sin embargo, a continuación, se indican las siguientes observaciones sobre el Acto de presentación y apertura de proposiciones:

- 1) La revisión de los documentos que indican los numerales 8.1.1 y 8.1.2 antes referidos, dio prioridad a la existencia del “Documento” dentro del expediente. Empero, no se revisó la consistencia del contenido de cada uno de éstos.

Ejemplo de la situación que se comenta: fue evidente en Documento 2, del numeral 8.1.1 antes referido. "Fotocopia del acta constitutiva y su última modificación al acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y original o copia certificada para cotejo, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación el servicio solicitado en las presentes bases; así como fotocopia del poder notarial del representante legal y original para cotejo, en caso de ser persona moral. En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y original o copia certificada para cotejo".

Con relación Documento 2, se afirmó su cumplimiento, sin embargo, no se leyó en voz alta a los asistentes el objeto social de la persona moral licitante. En consecuencia, la existencia del acta constitutiva en el expediente, primó sobre el contenido de su objeto social, a través del cual, se debía constatar su relación con la contratación del servicio solicitado.

2) Sobre el Documento 6 del numeral 8.1.1.

"Constancia de situación fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de licitación".

Quienes revisaban la existencia de los documentos en el expediente, afirmaron que este contenía la constancia de situación fiscal (Documento 6). Mencionaron que la actividad de la persona moral solicitante era "productos farmacéuticos".

Con relación a lo anterior. Se derivan los siguientes comentarios:

- No se leyó en voz alta a los asistentes, si existían más actividades económicas a parte de "productos farmacéuticos", en la constancia de situación fiscal de la persona moral solicitante.
- Que la actividad "productos farmacéuticos" mencionada, podría relacionarse con la actividad "433110 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos" señala por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el catálogo del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2023. La descripción indica: "Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado, a través de métodos tradicionales o por internet, de medicamentos alópatas, homeopáticos y naturistas para consumo humano. Excluye: u. e. d. p. al comercio de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).¹
- La licitación LPE-103T00000-003-2024 consiste en la "contratación abierta del servicio de hemodiálisis y terapia de reemplazo renal", y no en la compra de productos farmacéuticos.

Lo indicado anteriormente, es posible constatarlo en los anexos técnicos de las bases B, B2, D, E, y F. Tales anexos confirman que la licitación no consiste en la compra venta de "productos farmacéuticos" sino en la contratación de servicios. Para la dicha prestación de servicios sea posible, son necesarios:

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2023. Consultado el 23 de abril de 2024 <https://www.inegi.org.mx/SCIAN/>

equipos en comodato para los servicios de Hemodiálisis (Anexo B); Terapia de reemplazo renal (Anexo B2); los insumos (Anexo D); medicamento y material de curación (Anexo E) y; personal para el servicio (anexo F).

3) El Documento 29, del numeral 8.1.1

"Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado se compromete a que, durante la vigencia del contrato, se hará responsable de darle destino final a los residuos peligrosos infecciosos (R.P.B.I) que se generen durante la presentación del servicio, dando con ello el cumplimiento a la norma NOM-87-ECOL-SSA1-2002".

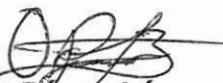
El escrito fue entregado por la parte licitante, sin embargo, se sugiere que en próximas contrataciones referentes con el destino final de residuos peligros, además del documento solicitado se requiera alguna constancia de que la persona moral licitante está facultada para la transferencia de los residuos peligrosos infecciosos en cuestión o en su caso copia de contrato entre la persona moral licitante y algún prestador de servicios de transferencia de residuos peligrosos infecciosos (R.P.B.I).

Conclusión

La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollaron según las Bases de participación de la licitación pública LPE-103T00000-003-2024. Las observaciones que se agregaron, se desarrollaron a partir de dichos eventos, también, con el apoyo de la convocatoria, bases y anexos de la licitación en cuestión. Tales documentos fueron consultados en el sitio web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/licitacion-publica-nacional-lpn-103t00000-003-2024/>. La pertinencia de las observaciones tomó como base lo escuchado en los eventos a los que se asistió. También, de la documentación de acceso público consultada.

Emito el presente informe autorizando su publicación. Lo anterior, para los efectos procedentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E



Oscar Pérez López
Testigo Social
Número de Registro CGE-PF-005-2024